

Podemos enviar sus pagos de beneficios a su tarjeta de débito prepagada, llamada ReliaCard o a su cuenta bancaria.



Tarjeta de Débito Prepagada

Usted recibirá una tarjeta de débito prepagada en el correo, llamada ReliaCard de U.S. Bank. Nosotros automáticamente le enviaremos sus pagos de desempleo a su tarjeta ReliaCard a menos que usted se inscriba para depósito directo. Asegúrese de leer toda la información proporcionada junto con la tarjeta ReliaCard. Usted tendrá un PIN diferente para usar con su



Depósito Directo

Usted puede solicitar enviar sus pagos de beneficios a su cuenta corriente o de ahorros. Usted necesitará su número de seguro social, el PIN del desempleo (no es el PIN utilizado con U.S. Bank) y su número de ruta y de cuenta bancaria. Vaya al sitio de Internet www.coloradoui.gov/directdeposit.



Recuerde que le podemos parar los beneficios de desempleo solo si cumple con todos los requisitos de elegibilidad de la ley.

Abrir un Reclamo para Beneficios de Desempleo

En línea en el sitio de Internet www.coloradoui.gov

Centro de Servicio al Cliente

Inglés: 303-318-9000

1-800-388-5515 (fuera del área metropolitana de Denver)

Línea en Español

303-318-9333 (área metropolitana de Denver)

1-866-422-0402 (fuera del área metropolitana de Denver)

Aparato de Telecomunicaciones para Sordos (TDD, siglas en inglés)

303-318-9016 (área metropolitana de Denver)

1-800-894-7730 (fuera del área metropolitana de Denver)

Solicitando Pago

En línea: www.coloradoui.gov/myUI

Por teléfono:

303-813-2800 (área metropolitana de Denver)

1-888-550-2800 (fuera del área metropolitana de Denver)

Administrando su Reclamo: MyUI Claimant

Verifique el estado de su reclamo, cambie su dirección, revise y edite su perfil y vea los saldos en el sitio de Internet www.coloradoui.gov/MyUI

U.S. Bank: Información de la tarjeta de débito prepagada

855-279-1678

www.usbankreliacard.com

Centros de Trabajo

Es requerido que se registre para buscar trabajo y servicios de búsqueda de trabajo.

Para registrarse vaya al sitio de Internet connectingcolorado.com o visite su centro de trabajo más cercano. Para ubicaciones, visite el sitio de Internet coloradoui.gov/workforce. connectingcolorado.com or visit your local workforce center. For locations go to coloradoui.gov/workforce.



COLORADO
Department of
Labor and Employment

Datos Útiles Acerca de los Beneficios de Desempleo



¿QUE ES EL SEGURO DE DESEMPLEO?

Disponible para trabajadores que han perdido un trabajo sin que haya sido su culpa, estos pagos de beneficios quincenales, ayudan a los solicitantes de empleo a enfocarse en la ruta al reemplazo y ayudan a disminuir el impacto negativo que tiene el desempleo sobre la economía.

COMO APLICAR PARA BENEFICIOS DE DESEMPLEO

Abra un reclamo en línea en el sitio de Internet coloradoui.gov o llame al 303-318-9333 o al 1-866-422-0402 (fuera del área metropolitana de Denver).

Esté preparado para proporcionar:

- Su número de seguro social.
- Su nombre legal y cualquier otro nombre que haya usado en los últimos 18 meses.
- Su dirección, incluyendo el código postal y el condado.
- La información acerca de los empleos que tuvo durante los últimos 18 meses (por ejemplo, el nombre y la dirección de cada empleador, cuánto le pagó el empleador, y el motivo por qué ya no trabaja más allí).
- La cantidad en bruto de cualquier ingreso adicional que haya recibido, y la fecha de recibo del mismo, como pago de vacaciones o cualquier tipo de indemnización de su empleador.
- El nombre, número local y dirección de la oficina de contratación de la unión si consigue trabajo a través de una bolsa de empleos de la unión.
- Una copia de la forma DD-214, Member 4 si usted acaba de salir del ejército.
- Una copia del formulario SF-8, Notice to Federal Employee About Unemployment Insurance o una copia del formulario SF-50, Notification of Personnel Action si ha trabajado para el gobierno federal.
- Su licencia de conducir estatal válida o tarjeta de identificación si usted es ciudadano de los Estados Unidos. (Es posible que se le solicite el envío de otra documentación.)
- Su número de permiso extranjero si usted no es ciudadano estadounidense.



¡Revise el correo!

Después de abrir un reclamo, revise su correo por los siguientes documentos en los próximos 7-10 días:

- **Su Guía para Beneficios de Desempleo:** Esta contiene toda la información que necesitará para gestionar su reclamo. Si usted se inscribió para recibirla electrónicamente, usted puede tener acceso a esta guía en inglés o en español en el sitio de Internet www.coloradoui.gov.
- **ReliaCard®:** Esta tarjeta de débito prepagada de U.S. Bank le permite acceder a sus pagos de desempleo cuando son concedidos (a menos que se registre para depósito directo). Pueden haber costos relacionados con esta tarjeta.
- **PIN:** Su número de identificación personal es necesario para solicitar el pago de los beneficios de desempleo y acceder a estos servicios.
- **Declaración de Sueldos y Posibles Beneficios:** Esta forma muestra sus ganancias pero no garantiza el pago de beneficios.
- **Verificación de Información Personal:** Esta forma nos ayuda a verificar su identidad. Por favor complétela y devuélvala puntualmente.

Podemos enviarle más información dependiendo del tipo de reclamo.



PROCESANDO SU RECLAMO

El proceso de su reclamo puede tomar de cuatro a seis semanas para completarse. Luego que usted presenta su reclamo, nosotros solicitamos información acerca de su separación a sus empleadores previos, verifique sus ingresos anteriores, y revise cualquier ingreso adicional (esto puede incluir vacaciones, indemnización por despido, jubilación u otros tipos de pago). Cuando el

proceso esté completo, si califica, usted empezará a recibir los pagos que solicitó.

Usted también puede recibir una Notificación de Decisión

explicando por qué usted recibirá o no recibirá pago por cada empleador para el cual usted trabajó. Usted puede apelar cualquier decisión con la cual no esté de acuerdo a través de un proceso de apelación.



MIENTRAS ESPERA, USTED DEBE PERMANECER ELEGIBLE

Usted debe mantener su elegibilidad, incluso mientras espera a que su reclamo sea procesado. Con el fin de pagarle cualquier beneficio de desempleo, usted debe:

- Solicitar pago cada dos semanas.
- Estar activamente buscando trabajo y conservar el registro de su búsqueda de trabajo.
- Estar física y mentalmente disponible para trabajar.
- Estar dispuesto para aceptar trabajo adecuado.
- Estar disponible para comenzar a trabajar inmediatamente si le ofrecen un trabajo.
- Responder con la verdad cuando está solicitando beneficios.
- Informar cualquier cantidad de horas que ha trabajado y el salario en bruto que ha ganado cada vez que solicita pago. Aun cuando sea un dólar ganado o una hora trabajada, usted debe informarlo.



Usted debe hacer un esfuerzo continuo y organizado y estar dispuesto a aceptar trabajo adecuado a lo largo de su reclamo. Existen varios factores que son considerados para determinar si el empleo es adecuado incluso pero no limitado a su sueldo, experiencia previa, y el tiempo que ha estado desempleado.



Para empezar, usted necesitará registrarse con el centro de trabajo en el sitio de internet www.connectingcolorado.com o en persona en su centro de trabajo más cercano. Se le asignará un máximo de 5 contactos de trabajo para cada semana. Usted está obligado a mantener un registro escrito de sus contactos ya que podemos solicitar esta prueba en cualquier momento en un plazo máximo de dos años desde el inicio de su reclamo.

Por cada contacto de trabajo, usted debe mantener una lista que sea verificable de:

- La acción que tomó
- Cómo aplicó para el trabajo
- La clase de trabajo que está buscando
- El nombre de la persona que usted contactó, un número de teléfono, dirección de correo electrónico o cualquier otra información válida de contacto
- El resultado del contacto (por ejemplo, ¿Le ofrecieron empleo?)



SOLICITANDO PAGOS

Con el fin de recibir pago de beneficios, usted debe solicitar el pago cada dos semanas y mantener su elegibilidad. Después de que su reclamo ha sido procesado, el pago podría tardar de dos a tres días para recibirse desde el día en que usted hizo su solicitud de pago.

Usted es responsable de saber cuándo debe solicitar pago. Solicitar su pago muy temprano o muy tarde puede resultar en que su reclamo sea cerrado. Si esto ocurre, usted deberá reabrir su reclamo antes de que futuros beneficios puedan ser pagados.

Para solicitar el pago en línea y administrar su reclamo, regístrese con MyUI en el sitio de Internet coloradoui.gov/myUI.



RECIBIR EL PAGO

El pago se emite después de que su reclamo ha sido procesado y se determina que usted califica para beneficios de desempleo. El primer pago que pueda recibir es aplazado por una semana de pago, llamada la “semana de espera”. Básicamente, cada reclamante que califica para recibir beneficios de desempleo debe servir una semana de espera no pagable que inicia la primera semana en que usted es elegible para recibir los beneficios.